



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3490/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 606/2009, de fecha 22 de Septiembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 22 de Septiembre del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña **ZITA OTILIA PEÑALOZA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Población [redacted] por un valor de \$ 39.590 (treinta y nueve mil quinientos noventa pesos), por concepto de cancelación de examen medico "Eco Abdominal y Amilasemia".

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CENTROMED S.A, R.U.T. N° 88.047.000-0**, por la suma de \$ 4.590 (cuatro mil quinientos noventa pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **DIAGNOSTICO ECOTOMOGRAFICO, R.U.T. N° 78.663.300-1**, por la suma de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

G-SOCIAL / DA 3490.2009 Zita Peñaloza



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTL / MC / RUC / GARD / JBN / Hd.-